

MVD/jcr

TABLÓN DE ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, se publica el presente Decreto de la Presidencia:

DECRETO

"Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente para el jueves día 28 de diciembre a las 16:30 horas y teniendo en cuenta que:

I.- El expediente de aprobación del Presupuesto General de la Diputación Provincial para el ejercicio 2024 se ha instruido desde el Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, y ha sido posteriormente dictaminado por la respectiva Comisión Informativa en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de noviembre de 2023, y aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2023.

II.- Habiéndose publicado el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 226, de 28 de noviembre de 2023, a efectos de presentación de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a dicha inserción, de acuerdo con lo previsto por el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se presentan reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

III.- La obligación de resolver las reclamaciones y aprobación del Presupuesto en los plazos previstos en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales por el Pleno de la Corporación hace inviable la convocatoria y celebración de una sesión ordinaria para resolver sobre el asunto señalado en el párrafo anterior dentro del plazo marcado por la normativa de Régimen Local.

En el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Presidencia, teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 46.2.b) de la Ley de Bases de Régimen Local y 75 del vigente Reglamento Orgánico Provincial; y al amparo de lo dispuesto por el artículo 34.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

Convocar a los/as Sres./as. Diputados/as a la Sesión Extraordinaria y Urgente del **Pleno** a celebrar el próximo día **28 de diciembre de 2023, a las 16,30 horas** en el Salón Regio del Palacio Provincial, y 2 días después en segunda convocatoria, para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º: RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN.

Código Seguro De Verificación	xhER0bXrSGuLhx/fMAWoBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Secretario Interventor	Firmado	27/12/2023 14:52:14	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xhER0bXrSGuLhx/fMAWoBQ==			

PUNTO 2º: PROPUESTA DE DESESTIMACIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PARA EL AÑO 2024 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN, Y DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PARA EL AÑO 2024 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Notifíquese por la Secretaría General con las advertencias legales.”

El Secretario-Interventor
Mariano Viera Domínguez

Código Seguro De Verificación	xhER0bXrSGuLhx/fMAWoBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Secretario Interventor	Firmado	27/12/2023 14:52:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xhER0bXrSGuLhx/fMAWoBQ==		

